



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00617887- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Prof. Marcela Pacheco, Leg 32178, a fin de solicitar autorización para percibir honorarios por la dirección de la Maestría en Docencia Universitaria;

CONSIDERANDO

Que la Dra. Prof. Marcela Pacheco revista como Profesora Titular interina, de dedicación exclusiva;

Que Secretaría Académica eleva informe a Orden 7 por medio del cual avala la solicitud en vistas a brindar las condiciones necesarias para el desarrollo de la carrera de posgrado;

Que la solicitud se encuadra en los términos de la Ordenanza N° 05/00 modificada por Ordenanza N° 15/10 del HCS y en la Ordenanza N° 90/02 del HCD;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Dra. Marcela Pacheco, Leg 32178, a percibir honorarios por la dirección de la Maestría en Docencia Universitaria durante el lapso que dure su designación según lo establecido por RHCD 205/2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.